

Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título de la obra: Una moneda única de hace ciento cincuenta años

Autor: Campagnolo, Matteo

Forma sugerida de citar: Campagnolo, M. (1998). Una moneda única de hace ciento cincuenta años. *Cuadernos Americanos*, 5(71), 116-118.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, Año XII, Núm. 71, (septiembre-octubre de 1998).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México.
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,
Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

Una moneda única de hace ciento cincuenta años

Por *Matteo* CAMPAGNOLO
SEC, Suiza

MI TRABAJO lleva a que me ocupe de una moneda de hace ciento cincuenta años. Aunque el tema concierne sólo marginalmente a lo que hoy nos reúne, se me ha pedido que lo exponga a ustedes brevemente, ya que durante las sesiones de ayer se mencionó repetidas veces la moneda única que la Unión Europea se prepara a introducir.

Hace ciento cincuenta años, como resultado de una guerra civil magistralmente sofocada en sus comienzos, "étouffée dans l'oeuf", si se me permite la expresión, y bajo el impulso del nuevo clima político que se había instaurado en la Europa de 1848, Suiza se dotó de una nueva constitución, precisamente en ese fatídico año.

Los cantones se confederaron, renunciando a una gran parte de su soberanía en muchos sectores. En particular, la constitución aceptada por el pueblo contemplaba la unificación del ejército, del correo, de los pesos y medidas y, en el artículo 36, la unificación de la moneda.

Hace ciento cincuenta años, los cantones siguieron un camino análogo al de la Unión Europea hoy. Parece ser que el debate, también entonces, fue áspero pero noble, y una vez que fueron tomadas las decisiones, se llevaron a cabo totalmente y con la mayor puntualidad posible.

Los cantones del este de Suiza no estaban de acuerdo con los del oeste acerca del camino a seguir. El este era mayoritariamente favorable a la adopción del florín alemán como base del nuevo sistema monetario. En la Suiza occidental, en cambio, eran más favorables a la adopción del sistema francés, basado en un franco de 5 gramos de plata pura al 900 por mil.

Ese sistema, fruto de la Revolución, era además decimal. Así pues, introdujo una gran simplificación respecto de los sistemas en vigor, y la moneda para la contabilidad y la corriente coincidieron de nuevo tras unos diez siglos. Esto nos parece natural, pero

hay que recordar que durante toda la Edad Media, y hasta el siglo XIX precisamente, las cuentas no se llevaban en moneda contante y sonante: por medio de equivalencias complicadas, se tenían que reducir a un común denominador una variedad casi infinita de monedas diferentes que circulaban contemporáneamente.

Como decía el informe introductorio de la comisión federal encargada del proyecto de la nueva moneda suiza, la gente sencilla perdía siempre frente a la multiplicidad de monedas cantonales y de otro origen; sólo quienes se dedicaban al cambio se beneficiaban. Esta preocupación por proteger a los más débiles, que de buen grado definiría como socialista, nos puede sorprender en un primer momento dada la época, pero se explica fácilmente como un deseo de progreso social y técnico. En resumen, lo que perseguían los autores de la ley sobre la moneda era: *a)* facilitar los intercambios comerciales, reemplazando una pluralidad de monedas con una moneda única, favoreciendo así el comercio y reduciendo las pérdidas improductivas que implicaba el tener que recurrir continuamente al cambio; y *b)* dar a Suiza una imagen tangible de su nueva unidad reforzada tras la prueba y el peligro de la guerra civil.

Estos objetivos se realizaron plenamente y la que antes había sido una Helvecia que aparecía sentada como Deméter, se alzó después cual gala Atenea.

Hay que señalar que los costos de la operación se mantuvieron dentro de unos límites extraordinariamente bajos. En sólo año y medio, las viejas monedas, más de setecientas, sin contar las extranjeras de alto valor nominal, desaparecieron de Suiza.

No es una incongruencia añadir que esta nueva moneda ha favorecido y acompañado el desarrollo económico helvético, cambiando muy poco en ciento cincuenta años. Contribuye pues, según la intención de sus creadores, a dar a los suizos confianza en su moneda, una imagen de solidez y de estabilidad.

No pretendo llegar a la conclusión de que la creación del euro, que nos preocupa tanto en estos tiempos, sea la réplica de la introducción de la moneda única en Suiza hace ciento cincuenta años. Pero no hay que descuidar el modelo suizo, si verdaderamente las intenciones de los Estados que desean el euro son, por una parte, eliminar las pérdidas y las complicaciones relacionadas con el cambio, y, por otra, ofrecer un soporte tangible a un fuerte símbolo de unidad.

¡Exactamente lo que el gobierno suizo de 1850 pedía a su nueva moneda!

¿Serán tan brillantes los resultados? Yo no hago profecías, pero terminaré diciendo que Suiza retiró en 1851 ciento sesenta toneladas de vieja moneda. Europa tendrá que retirar 300 000 toneladas según estiman los expertos. La nueva moneda suiza contenía su valor en metal puro, así pues no había trampa posible: era necesario que el Estado poseyera el metal de sus acuñaciones.

Hoy, el euro será fiduciario en un doble sentido, en el corriente del término, ya que a cada moneda no corresponderá en metal puro la equivalencia de su valor representativo; y en otro sentido, ya que se basará en la confianza recíproca de los Estados miembros de la Unión Europea.

Para enlazarnos con lo que nos ocupa, ¿podemos decir que el legislador hizo entonces, como se prepara a hacer hoy, política de la cultura sin saberlo?

Traducción del francés de Luisa Ibáñez Pelechá